

PRÁCTICAS  
PROFESIONALES /  
INTERNSHIP  
**Grado en Creación,  
Administración y  
Dirección de Empresas**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** PRÁCTICAS PROFESIONALES / INTERNSHIP

**Titulación:** Grado en Creación, Administración y Dirección de Empresas

**Carácter:** PRAC

**Idioma:** Castellano/Inglés

**Modalidad:** Presencial/a distancia

**Créditos:** 6

**Curso:** 4º

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:** coordinadora Prof<sup>a</sup>. Dra. Ivana Ambrosio

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Competencias generales: CG6, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22

Competencias específicas: CE28, CE45, CE46

#### 1.2. Resultados de aprendizaje

Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;

Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;

Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;

Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

### 2. CONTENIDOS

#### 2.1. Requisitos previos

Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando.

Tienen que ser adecuadas al nivel académico para el que han sido solicitadas, cumpliendo así con su finalidad formativa

#### 2.2. Descripción de los contenidos

Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas por parte de la Universidad, así como la empresa o institución, pública o privada, en la que realiza el período de prácticas.

Realization of professional training practices in companies or institutions related to university studies, tutored by the university, as well as the company or institution, public or private, in which it carries out the period of practice.

## 2.5. Actividades formativas

<b>Actividades formativas:</b>		
<b>Tipo de actividad modalidad presencial</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
A14 Prácticas profesionales	145	100 %
A15 Elaboración memoria de prácticas	5	0 %
<b>Tipo de actividad modalidad a distancia</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
A14 Prácticas profesionales	145	100 %
A15 Elaboración memoria de prácticas	5	0 %
<b>Metodologías docentes:</b>		
<b>Presencial:</b> MD4		
<b>A distancia:</b> MD4		
<b>Sistemas de evaluación:</b>		
El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: <i>0 – 4,9 Suspenso (SS)</i> <i>5,0 – 6,9 Aprobado (AP)</i> <i>7,0 – 8,9 Notable (NT)</i> <i>9,0 – 10 Sobresaliente (SB)</i>		
La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.		

## 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 2.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### 2.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Convocatoria Ordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
S5 Memoria de prácticas realizada por el alumno	50 %	50 %

S6 Evaluación del tutor del centro de prácticas	50 %	50 %
---	------	------

#### Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S5 Memoria de prácticas realizada por el alumno	50 %	50 %
S6 Evaluación del tutor del centro de prácticas	50 %	50 %

#### Modalidad A distancia

#### Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S5 Memoria de prácticas realizada por el alumno	50 %	50 %
S6 Evaluación del tutor del centro de prácticas	50 %	50 %

#### Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S5 Memoria de prácticas realizada por el alumno	50 %	50 %
S6 Evaluación del tutor del centro de prácticas	50 %	50 %

### **2.3. Restricciones**

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **2.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.